

Términos y condiciones becas + PI Unitec

BECA 40 AÑOS UNITEC. Las becas de la Corporación Universitaria Unitec tienen vigencia desde el 29 de diciembre de 2017 hasta el 31 de enero 2018 o hasta que los cupos disponibles en becas se hayan completado (cupos disponibles 400). La Corporación Universitaria Unitec tiene la potestad de ampliar la fecha de vigencia y el número de cupos si es necesario. Sólo podrán aplicar a las becas las personas que se matriculen por primera vez en la institución al periodo académico 2018-1 en todos los programas de Pregrado y Posgrado. El beneficio de beca de 40% solo aplica para el primer semestre, no aplica para los semestres siguientes. Este beneficio aplica en las transferencias externas. Las becas Unitec no aplican para transferentes internos a menos que el estudiante se haya graduado de programa tecnológico y desee completar su ciclo de formación profesional pregrado. El aspirante podrá acceder a la beca una vez haya diligenciado el formulario de beca y realizado la previa validación por parte de la universidad, entregado todos los documentos necesarios y haya culminado su proceso de admisión con la institución. La apertura del programa académico dependerá del cumplimiento del cupo mínimo de estudiantes necesarios por grupo, independientemente de la metodología y/o nivel de formación. De presentarse el caso en el que un programa académico no lograra completar el número mínimo de estudiantes para su apertura, el estudiante matriculado podrá elegir otro programa académico de su interés. Solo se podrá aplicar a la beca 40 AÑOS UNITEC dentro del tiempo estipulado por la institución. **Este descuento no es acumulable con otros descuentos otorgados como por ejemplo; descuento por Caja de Compensación, Convenios, etc. salvo que este sea autorizado por la institución.** Unitec se reserva el derecho de cambiar los porcentajes de las becas y la fecha de caducidad de los mismos.

Para más información ingrese a www.unitec.edu.co

CURSO 1 - PROGRAMAS INTERNACIONALES:

El beneficio hace referencia al primer curso (1) del diplomado internacional seleccionado. El beneficio de cursar un programa internacional es personal e intransferible y solo puede ser cursado por el ingresante. El beneficio aplica únicamente para matriculados en el primer semestre académico 2018-1. Aplica para todos los matriculados en todos los programas y en todas las modalidades de UNITEC hasta el 31 de enero de 2018. Después de seleccionado el curso y la fecha por parte del estudiante, no se podrán realizar cambios. El ingresante debe iniciar el programa en el 2018, según las fechas establecidas para el curso escogido.

Para mayor información ingrese a www.unitec.edu.co